

Hacia una administración pública totalmente electrónica

Continuing training



Mixed Classroom
Based



From 05/06/2018
to 26/06/2018



25 hours



PDF
Course



Registration
information



180€



Sorry this content is only available in Spanish. Translation coming soon

PRESENTACIÓN

En fecha 2 de octubre de 2015 se publicaron las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Aunque se trata de normas que regulan la actividad administrativa y la regulación institucional en general, el aspecto más destacado de la nueva regulación consiste en la consolidación de los medios electrónicos como la pauta general en la tramitación administrativa.

Ambas disposiciones entraron en vigor al año de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" (en octubre de 2016) aunque determinadas previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico producirán efectos a los dos años de la entrada en vigor de la Ley (en octubre de 2018).

La transformación profunda en el modo en que se efectúa la gestión administrativa suscita necesidades de formación entre los empleados públicos de las distintas administraciones públicas y entre quienes tengan relación con ellas.

El curso Hacia una Administración Totalmente Electrónica abordará los principales aspectos de las nuevas normas y analizará el modo en que la administración electrónica ha sido aplicada hasta la fecha.

En el curso se abordará también la intensificación del uso de medios electrónicos contenida en la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La utilización de medios electrónico a efectos del cumplimiento de la Ley de transparencia y como instrumento para favorecer la participación. Así como la incidencia que tiene el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que entrará en vigor en mayo de 2018 y cuestiones de seguridad relacionadas con el Esquema nacional de seguridad y su aplicación.

El curso se podrá realizar tanto en modalidad presencial como online a través de la plataforma webex, donde se podrán ver las clases en directo.

DATOS GENERALES

Duración: 25 horas (20 horas presenciales/videoconferencia y 5 horas de trabajo autónomo)

Modalidad: presencial y a distancia a través de webex

Fechas: 5, 12, 19 y 26 de junio de 2018

Horario: de 9 a 14h

Lugar: aulas de FUE-UJI. Edificio Consell Social. Campus Riu Sec. Castellón

Teléfono de contacto: 964 38 72 09

Título / Diploma obtenido: Formación continuada por la Universitat Jaume I

NOTA: Es convalidable por 1 crédito de libre configuración para todas las titulaciones de la UJI de Grado, Primer y Segundo Ciclo

DESTINATARIOS

- Funcionarios y trabajadores de las administraciones públicas que tengan relación con la utilización de los medios electrónicos.
- Licenciados, Diplomados, Graduados universitarios así como estudiantes universitarios que tengan interés en la materia.

OBJETIVOS

El curso persigue la adquisición de aptitudes aplicables a la actividad profesional sobre el nuevo marco legal existente en materia de administración pública.

PROGRAMA

Día 5 de junio: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO

PRINCIPALES CUESTIONES QUE SE ABORDARÁN:

- Los sistemas de identificación y de firma electrónica ciudadana.
- Los registros electrónicos de apoderamientos.
- Registro de funcionarios habilitados para expedir copias auténticas.
- Registro de funcionarios habilitados para la identificación o firma electrónicas.
- Punto de acceso general electrónico.
- El registro electrónico general.
- La relación entre registros.
- Las notificaciones electrónicas.
- La gestión electrónica del procedimiento.

PROGRAMA:

9.00-9.30. Presentación del curso y de la sesión.

José Luis Blasco. Catedrático de Derecho Administrativo. Universitat Jaume I de Castellón.

9.30.11.30. El procedimiento administrativo electrónico en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Rubén Martínez Gutiérrez. Profesor de Derecho Administrativo. Universidad de Alicante.

11.30-12.00 Descanso.

12.00-14.00. El procedimiento administrativo electrónico y su aplicación en el ámbito local.

Ignacio Martínez Vila. Secretario general del Ayuntamiento de Almassora (Castellón).

Día 12 de junio: "RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA"

PRINCIPALES CUESTIONES QUE SE ABORDARÁN:

- Los modelos de administración electrónica.
- La identificación electrónica de las administraciones.

- La firma electrónica del personal de las Administraciones Públicas.
- La sede electrónica.
- Las resoluciones automatizadas.
- Cooperación e interoperabilidad.
- La obligación de que las AAPP se relacionen electrónicamente.
- La plataforma de intermediación de datos.
- El funcionamiento electrónico de los órganos colegiados.
- Documentos electrónicos y su archivo.
- El pago por medios electrónicos.

PROGRAMA:

9.00-9.30. Presentación de la sesión.

Modesto Fabra Valls. Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I de Castellón.

9.30-11.30. El régimen jurídico de la Administración electrónica. Particularidades del ámbito local.

César Herrero Pombo. Secretario general del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna (Valencia).

11.30-12.00 Descanso.

12.00-14.00. El régimen jurídico de la Administración electrónica. Dificultades en su aplicación. Particularidades del ámbito tributario.

Modesto Fabra Valls. Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I de Castellón.

Día 19 de Junio. CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN**PRINCIPALES CUESTIONES QUE SE ABORDARÁN:**

- La publicidad electrónica sobre contratación.
- La plataforma de contratación del sector público.
- El perfil de contratante.
- La licitación electrónica.
- La subasta electrónica como medio de adjudicación.
- La Ley de transparencia. La transparencia activa.
- Participación y medios electrónicos

PROGRAMA:

9.00-9.30 Presentación de la sesión

José Luis Blasco. Catedrático de Derecho Administrativo. Universitat Jaume I de Castellón.

9.30-11.30. La contratación pública electrónica

Marta Oller Rubert. Profesora de Derecho Administrativo. Universitat Jaume I de Castellón.

11.30-12.00 Descanso.

12.00-14.00. Transparencia activa y portales de transparencia. La participación a través de medios electrónicos

Sara Sistero Ródenas. Profesora de Derecho Administrativo. Universitat Jaume I de Castellón.

Día 26 de junio. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**PRINCIPALES CUESTIONES QUE SE ABORDARÁN:**

- El Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y su aplicación.
- El Reglamento Europeo de Protección de Datos.
- El Proyecto de Ley de protección de datos.
- Implicaciones técnicas y prácticas de la aplicación de la protección de datos de carácter personal (análisis de riesgos, evaluaciones de impacto en la privacidad, impacto en la contratación de bienes y servicios tecnológicos).

PROGRAMA:

9.00-9.30 Presentación de la sesión

Modesto Fabra Valls. Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I de Castellón.

9.30-11.30. El Esquema Nacional de Seguridad

Vicent Andreu Navarro. Ha sido Técnico Superior de Organización Servicio de Planificación y Organización de la Univesitat Jaume I, responsable de Seguridad y Protección de datos en la Universitat Jaume I. Actualmente Dirección de Análisis e Investigación. Agencia de Prevención y Lucha contra el fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana.

11.30-12.00 Descanso.

12.00-14.00. El Reglamento Europeo de Protección de Datos y el proyecto de nueva LOPD. Implicaciones técnicas y prácticas en la protección de datos de carácter personal.

Vicent Andreu Navarro. Ha sido Técnico Superior de Organización Servicio de Planificación y Organización de la Univesitat Jaume I, responsable de Seguridad y Protección de datos en la Universitat Jaume I. Actualmente Dirección de Análisis e Investigación. Agencia de Prevención y Lucha contra el fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana.

METODOLOGÍA

El Curso Hacia una administración Pública Totalmente Electrónica se impartirá en dos modalidades: PRESENCIAL (con clases en las aulas de la Fundación Universitat Jaume I - Empresa), y ONLINE (emitiendo las clases a tiempo real en *streaming* con *Webex*) permitiéndose participar activamente durante el desarrollo de las clases.

A través del aula virtual, se planteará a los estudiantes una serie de preguntas tipo test o con un contenido práctico, que permita valorar el aprendizaje.

Los cuestionarios de evaluación permanecerán abiertos durante una semana adicional para que los estudiantes puedan completar las tareas pendientes.

No se realizan prácticas en empresa ni proyecto final.

EVALUACIÓN

Para superar el curso se exigirá asistencia mínima del 80% a las clases, bien presencialmente o por webex, y la entrega de diversos ejercicios y cuestionarios planteados.

PROFESORADO

Dr. Modesto Fabra Valls



Licenciado en Derecho por la Universitat de Valencia, en la que cursó el Máster de Gestión Financiera y Tributaria (1992).

Doctor en Derecho por la Universitat Jaume I.

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario.

Autor de diversas publicaciones en revistas especializadas, monografías y libros colectivos, en materias relativas a los procedimientos tributarios y la fiscalidad empresarial.

Su actividad docente se distribuye en diversas titulaciones tanto jurídicas como económicas, y en másteres oficiales de la UJI.

D. José Luís Blasco Díaz



Catedrático de Derecho Administrativo de la Universitat Jaume I.

Licenciado en Derecho por la Universitat de València.

Doctor en Derecho por la Universitat Jaume I.

Ha realizado asesorías en proyectos de investigación para el Ayuntamiento de Onda y para la Unión de Mutuas.

Participó en diversos proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia, la Generalitat Valenciana, la Fundació Caixa Castelló y el Ministerio de Ciencia y Tecnología entre otros.

Dra. Marta Oller Rubert



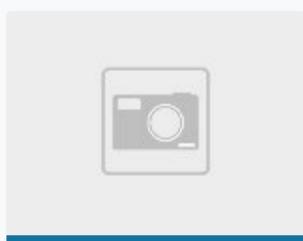
Profesora contratada Doctora en Derecho Administrativo en el Departamento de Derecho Público de la Universitat Jaume I.

Dña. Sara Sistero Ródenas

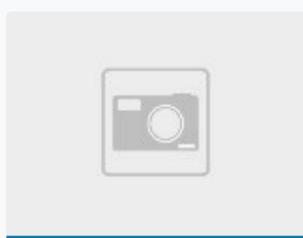
Profesora Asociada Laboral de Derecho Administrativo en el Departamento de Derecho Público.

D. Rubén Martínez Gutiérrez

Profesor de Derecho Administrativo. Universidad de Alicante.

D. Ignacio Martínez Vila

Ignacio Martínez Vila. Secretario general del Ayuntamiento de Almassora (Castellón).

D. César Herrero Pombo

Secretario general del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna (Valencia).

D. Vicent Andreu Navarro

Ha sido Técnico Superior de Organización Servicio de Planificación y Organización de la Univesitat Jaume I, responsable de Seguridad y Protección de datos en la Universitat Jaume I. Actualmente Dirección de Análisis e Investigación. Agencia de Prevención y Lucha contra el fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana.

INFORMACIÓN DE LA MATRÍCULA**IMPORTE DE LA MATRÍCULA**

180 euros

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Fotocopia del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte)
- Justificante de ingreso de la matrícula

Número de cuenta para realizar el ingreso: (nombre, apellidos y curso)
ES64 2100-4236-14-2200003795 (La Caixa)

¿Cómo y dónde tiene que entregar la documentación?

1. Personalmente en la FUE-UJI de Castellón (Universitat Jaume I)
2. Vía correo electrónico a formacion@fue.uji.es
3. Vía fax al 964 387010

Más información

Fundación Universitat Jaume I-Empresa
 Dpto. de Formación
 Teléfonos: 964 387 222 / 09
 Fax. 964 387 010
 Emails: formacion@fue.uji.es – smembri@fue.uji.es

BONIFICADO POR LA FUNDAE

La formación de la FUE-UJI puede ser bonificable a través de la FUNDAE para la formación en el empleo (FTFE).

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

1. La persona participante debe ser un trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas).
2. La formación debe ser pagada por la empresa.
3. La empresa debe tener ubicación en el territorio español.

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

1. Plantilla media del año anterior.
2. Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí, y en función del número de personal en plantilla, se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de personas participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, pueden ponerse en contacto con formacion@fue.uji.es o al teléfono 964 387 212 y estaremos encantados de asesorarles

FUE-UJI Trustees

companies and entities



Contact with us

we help you find what you need



Silvia Membrilla

Phone: 964 38 72 09
formacion@fue.uji.es



Andrea Navarro

Phone: 964 38 72 12
formacion@fue.uji.es



Reyes Riera

Phone: 964 38 72 10
formacion@fue.uji.es



+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu
 Sec.

Edif. Escuela de Doctorado y Consejo Social, s/n
 12071 Castellón de la Plana, España



Access

[Home](#)
[La Fundación](#)
[R & D & I](#)
[Training](#)
[Conferences](#)
[Work Placements](#)
[Graduate Scholarships](#)
[EuroFUE-UJI](#)

Most visited

[FUE-UJI Courses](#)
[Extracurricular internship](#)
[vacancies](#)
[Scholarships for graduates](#)
[vacancies](#)
[European and International](#)
[Projects EuroFUE-UJI](#)
[Upcoming Conferences,](#)
[Seminars and Congresses](#)

Other foundation Websites

[elfue.com](#)
[EuroFUE-UJI](#)
[InnovaUJI](#)

Legal Notice

[Transparency Portal](#)

Universitat Jaume I–Business Foundation (FUE-UJI) CIF: G-12366993